

Información proporcionada por Servicio de Impuestos Internos

Declaración jurada de renta

Última actualización: 18 marzo, 2024

Descripción

Permite a las y los contribuyentes, empresas, instituciones y otras entidades realizar el envío de sus **declaraciones juradas**, desde el sitio web del Servicio de Impuestos Internos (SII):

- Enviar o corregir por formulario electrónico.
- Enviar o corregir por importador de datos.
- Enviar o corregir mediante archivo.

A través del **formulario electrónico**, la persona contribuyente podrá enviar o corregir la información vigente en ese momento, y podrá modificar solo los datos erróneos, evitándose reingresar todo el formulario nuevamente.

Las declaraciones juradas para rentas, ingresos, retenciones, créditos u otros, obtenidos en el año anterior y que se deban informar al SII, se pueden realizar dentro de los plazos establecidos en las [instrucciones detalladas para la confección de declaraciones juradas año tributario 2024](#).

Detalles

La presentación de las declaraciones juradas marca el inicio del proceso de **operación renta**. Los datos informados (a través del formulario 22) son esenciales para que el SII confeccione la propuesta de declaración de renta.

¿A quién está dirigido?

Empresas, empleadores, instituciones financieras, instituciones del Estado y otras entidades, que deben informar al SII mediante estas declaraciones, las diferentes rentas o ingresos, retenciones, inversiones y otras que pagan a los contribuyentes o tienen derechos.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haz clic en "Declaración jurada".
2. Una vez en el sitio web del Servicio de Impuestos Internos, ingresa a "Servicios online" y en el menú, selecciona "Declaraciones juradas".
3. Haz clic en "Declaraciones juradas de renta", y luego en "Otras declaraciones juradas".
4. Selecciona una de las alternativas de envío:
 - Enviar o corregir por formulario electrónico.
 - Enviar o corregir por importador de datos.
 - Enviar o corregir mediante archivo
5. Escribe tu "RUT y clave". Si no estás registrado, [crea una cuenta](#).
6. Selecciona el período y formulario a declarar.
7. Completa los datos requeridos, adjunta el formulario (si corresponde), y haz clic en "Confirmar/enviar".
8. Como resultado del trámite, enviarás la declaración jurada de renta y recibirás un certificado inmediatamente.

Importante: para más información, revise el menú **declaraciones juradas**, opción [Material de ayuda](#).

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/3271-declaracion-jurada-de-renta>